



CORPORACIÓN NUEVO PROGRESO
CORPROGRESO
NIT: 900.247.674-1

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA # 32

En la ciudad de Apartadó (Antioquia), siendo las 06:00 am del día Viernes 26 de Marzo de 2021 en el auditorio de la finca Ucrania, se realizó la Asamblea General de Asociados de **CORPORACION NUEVO PROGRESO “CORPROGRESO”**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica número 1614, constituida con acta número 1 del 18 de septiembre de 2008 de la asamblea constitutiva, registrado en la cámara de comercio de Urabá bajo el número 6050 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro el día 16 de octubre de 2008.

Cuyo objeto social es la promoción, ejecución y desarrollo de toda clase de políticas, estrategias, planes y programas de carácter social que propendan por mejorar la calidad de vida de los trabajadores de INVERSIONES UCRANIA SAS, sus familias y la comunidad.

Cuya Convocatoria la realizó el Comité de Prima Fairtrade conforme a los estatutos mediante Circular fijada en sitio visible en el lugar de trabajo de los asociados, en el que se indicó fecha, hora, lugar y objeto de la reunión. Fecha de la circular 18 de Marzo de 2021

PARTICIPANTES: Ver listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Oración
2. Verificación del quorum
3. Elección presidente y secretario asamblea
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Palabras por el Representante Legal (Bartolo Moreno)
6. Presentación y aprobación de estados financieros año 2020.
7. Presentación Excedentes y/o Déficit año 2020 y su Reinversión
8. Informe junta Vigilancia
9. Informe de Gestión.
10. Socialización de documentos para cierre no conformidades.
11. Autorización al Representante legal para Tramite de Calificación y/o Readmisión al Régimen Tributario Especial
12. Propuestas.



CORPORACIÓN NUEVO PROGRESO CORPROGRESO NIT: 900.247.674-1

Desarrollo del orden del día

1. Oración

La Asamblea da inicio con una oración realizada por el señor Luis Hernando moreno Torres, el cual da gracias a Dios por este nuevo día, le pide que les de sabiduría y que bendiga esta actividad que se va llevar a cabo.

2. Verificación del quórum

Cumpléndose la regla general del 75% o más se cumple quórum para deliberar, ya que asistieron 82 de 106 asociados activos.

3. Elección del presidente y secretario de la reunión

Se eligen como presidente de la asamblea al señor Bartolo Moreno y como secretaria a la señora Stefany Valoyes B.

4. Lectura y aprobación del orden del día

Se lee el orden del día el cual consta de 7 puntos a desarrollar este es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

5. Palabras por el Representante Legal (Bartolo Moreno)

El señor Bartolo Moreno Representante Legal saluda al personal, les dice que esta asamblea que se va llevar a cabo va ser corta ya que se tienen temas específicos a tratar, les pide su mayor colaboración y disposición

6. Presentación y aprobación de estados financieros año 2020

El señor Freddy Murillo (contador) socializa con la asamblea los estados financieros explicándoles que estos se dividen en 4 estados los cuales son:

- Estado de situación Financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambio en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

Les explica todo lo que se ejecutó en el año 2020, cuanto ingreso, y cuanto quedo pendiente por cobrar, se somete a votación los estados financieros, para lo cual la asamblea los aprueba por unanimidad. les explica también que hubo un déficit ya que se están adecuando los lotes para que queden optimos para el proyecto de vivienda.



CORPORACIÓN NUEVO PROGRESO
CORPROGRESO
NIT: 900.247.674-1

7. Presentación Excedentes y/o Déficit año 2020 y su Reinversión

El señor contador Freddy Murillo, explica que como se evidencio en la presentación de los estados financieros, por el año 2020 no quedaron excedentes fiscales a reinvertir.

que hubo déficit por los costos que se están desarrollando en el proyecto de vivienda.

El Señor Bartolo Moreno explica que los excedentes fiscales del 2019, se reinvirtieron en su totalidad en el año 2020, en el proyecto continuo de educación técnica y profesional de acuerdo a lo estipulado por la asamblea para dichos excedentes y excedentes para reinvertir.

8. Informe junta vigilancia

El señor Fernando Delgado presenta a la asamblea el informe de junta de vigilancia del año 2020, en el cual les explica que el año 2020 fue bastante difícil por el tema de la pandemia que aun a la fecha todavía sigue haciendo efecto, sin embargo, les cuenta que la junta de vigilancia ha tratado al máximo de desarrollar el trabajo y cumplir con sus funciones, les dice que espera que el 2021 sea un poco más fácil el desarrollo y verificación y que se pueda cumplir al 100% con todo.

Para finalizar les hace las siguientes recomendaciones:

- Que sean muy puntuales con los soportes para evitar sanciones
- Estar prestos a la hora de recibir la visita para verificación de la compra de los artículos o utilización del beneficio.
- No demorar tanto en utilizar el dinero después de ser desembolsado.

9. informe de Gestión.

El compañero Fausto Mosquera vocal del comité de la prima presenta a la asamblea el informe de Gestión del año 2020, se socializa cada una de las líneas detallando cantidad de beneficiarios en cada una.

Anexo: informe de Gestión.



CORPORACIÓN NUEVO PROGRESO
CORPROGRESO
NIT: 900.247.674-1

10. Socialización de documentos para cierre no conformidades.

La señora Jessika López (auxiliar de Normas), en representación de la empresa Inversiones ucrania SAS, socializa con la asamblea el documento en el cual se explica el procedimiento para el reembolso de los descuentos descontados a los trabajadores catorcenalmente, el procedimiento consta de 6 ítems en los cuales se describen brevemente como es el proceso con los descuentos realizados, socializa además que el tiempo estipulado en el cual se reembolsara el dinero es en un mes después de haber realizado el descuento.

El documento es puesto a consideración de la asamblea y es aprobado por unanimidad.

Anexo: procedimiento.

Seguidamente les hace lectura del documento en el cual se definen las funciones que tienen cada uno de los administrativos, en lo cual se puede evidenciar que ninguno de estos tiene poder de tomar decisiones para sancionar, despedir, aplicar promoción de personal o establecer salarios, por tal motivo y de acuerdo a la norma se pueden beneficiar de la prima.

Anexo: Documento beneficio personal Administrativo.

11. Autorización al Representante legal para Tramite de Calificación y/o Readmisión al Régimen Tributario Especial

El compañero Daimer Durango, tesorero del comité de la prima informa a la asamblea que llegó un correo de la Dian en el cual notifican que la corporación aparece en el régimen ordinario y esto implica que hay que pagar impuesto equivalente al 32%.

El compañero Endor Knuth pregunta que hasta cuando es la permanencia en el régimen ordinario, el señor Freddy Murillo contador le responde que hay que hacer nuevamente la solicitud de ingreso para que nos califiquen y volvamos a ser parte del régimen especial.

Expuesto el caso la asamblea de que por el año 2020 no estuvimos en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, la asamblea autoriza al Representante Legal señor BARTOLO MORENO a realizar trámite de Readmisión y/o calificación para calificar nuevamente al régimen tributario especial.

12. propuestas



CORPORACIÓN NUEVO PROGRESO
CORPROGRESO
NIT: 900.247.674-1

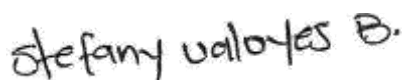
- El compañero Jaime Carvajal pregunta cuanto sería el valor a pagar por este impuesto, el contador le responde que se debe hacer la depuración de la utilidad para obtener el valor a pagar.
- El compañero Gerson Benítez le cuenta a la asamblea la modificación que se está haciendo en el reglamento de vivienda la cual busca beneficiar a los trabajadores con un subsidio del 20% disminuyendo la deuda, les aclara que para esto se debe cumplir con los requisitos.
- El compañero Endor Knuth propone que el porcentaje debe ser discutido para que sea más alto, pregunta además que a partir de cuándo empieza a regir esta modificación teniendo en cuenta que ya se elaboró el plan anual para 2021, Gerson Benítez le responde que el porcentaje se sacó basado en otras corporaciones que ya tiene este beneficio, le dice además que la idea es que empiece a regir en el año 2022.
- Eduardo Lozano opina que debe replantearse el valor establecido para que los trabajadores se puedan beneficiar del subsidio de vivienda.
- Emilio Rodríguez pregunta que pasaría en caso de que un trabajador tenga una deuda de 40 o 50 millones de pesos y llegue a fallecer, que pasa con la vivienda, la coge la corporación o que pasaría. Gerson le responde que para esto se está tratando de comprar una póliza para cobijar estos créditos de valores tan altos.
- El señor Freddy Murillo (Contador) les recuerda a los trabajadores el tema de los soportes, les explica cuáles son los requisitos que deben tener las facturas para que sean válidas.

El texto del acta es leído y aprobado por los asistentes a la asamblea.

Se da por terminada la asamblea siendo las 07 y 15 am.

Es fiel copia tomada de su original


BARTOLO MORENO
PRESIDENTE


STEFANY VALOYES
SECRETARIA